Plan de Afiliados – Cámara de Comercio de Soacha (CCS)

Este plan de afiliados está diseñado para dinamizar el desarrollo económico de Soacha, fomentar el emprendimiento y promover el crecimiento de los sectores populares, de servicios y agropecuarios, posicionando a la CCS como aliada estratégica del empresariado local.

¿QUIÉNES PUEDEN SER AFILIADOS?

Según lo estipulado en la Ley 1727 del 11 e Julio de 2014, articulo 12, podrán ser afiliados a una Cámara de Comercio las personas naturales o jurídicas que:

1. Tengan como mínimo (2) años consecutivos de matriculados en cualquier Cámara de Comercio
2. Hayan ejercido durante este plazo la actividad mercantil
3. Hayan cumplido en forma permanente sus obligaciones derivadas de la calidad de comerciante. incluida la renovación de la matrícula mercantil.
4. Para mantener su condición, el Afiliado deberá continuar cumpliendo los anteriores requisitos.
5. Además. las personas jurídicas deben tener inscritos los siguientes libros

Sociedades limitadas: Libro de actas de junta de socios. Libro de registro de socios. **Sociedades por acciones:** Libro de actas de asamblea de accionistas. Libro de registro de accionistas.

Además: Tienen derecho a elegir y ser elegidos para ser parte de la junta directiva, cumpliendo con los requisitos mencionados anteriormente.

Desde la CCS, hemos venido trabajando en la elaboración del plan de afiliados SUA:

Sistema

Único de

Afiliados

El nombre **SUA** no es casual. En la lengua muisca, "SUA" significa **Sol**, símbolo de vida, fuerza y renovación. Soacha, tierra del “Varón del Sol”, lleva en su esencia este legado ancestral que inspira nuestro trabajo diario. Así, el Sistema Único de Afiliados también representa claridad, energía y dirección: principios que queremos reflejar en cada una de nuestras acciones.

Con **SUA**, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del tejido empresarial de Soacha. Esta es una herramienta pensada por y para nuestros empresarios, porque creemos en el poder de trabajar juntos, de crecer en comunidad y de construir un entorno más competitivo, innovador y sostenible.

1. Fortalecimiento Académico y Profesional

- Descuentos en el marco de los convenios con la Universidad EAN, Unicafam, Cooperativa, en programas de formación técnica, tecnológica y profesional
- Homologación de conocimiento

2. Apoyo Financiero y Comercial

- Convenios con entidades bancarias: acceso a mejores tasas, programas de microcrédito.
- Participación en convocatorias y concursos de financiación para emprendedores.

3. Promoción y Visibilidad Comercial

- Publicidad gratuita del negocio en la página web de la CCS.
- Acceso al programa "Soacha conecta":
    - Descuento en la creación de sitios web personalizados.
    - Asesoría en manejo de redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, LinkedIn).
    - Asesoría en creación de contenidos digitales.

4. Servicios Institucionales

- Asesoría empresarial personalizada a través de la Ruta de Emprendimiento (Emkubar).
- Acceso prioritario a capacitaciones, talleres y conferencia.
- Cuota preferencial en el alquiler del auditorio de capacitaciones y espacios de coworking.

5. Redes Comerciales y Acceso a Mercados

- Inclusión en la lista oficial de proveedores institucionales.
- Directorio de afiliados con acceso preferencial a datos de comerciantes registrados.

6. Beneficios Legales y Registrales

- Uso exclusivo del nombre comercial a nivel nacional.
- Tener Visibilidad frente a potenciales proveedores o clientes que consultan la base de datos conformada por los registros que administran las cámaras de comercio a nivel nacional
- Publicidad legal mediante certificados expedidos por la CCS.

7. Información y Participación

- Acceso a información de interés, proyectos y programas en tiempo real.
- Participación en mesas de trabajo, ferias, ruedas de negocio y eventos empresariales.

Teniendo en cuenta lo anterior y luego de un estudio comparativo de cámaras como la de Facatativá, Aburra sur y Duitama, se proyectan las tarifas para la CCS de la siguiente manera:

Primero: Se revisaron los valores de las tarifas de la CCB de acuerdo a que se encuentra en nuestra jurisdicción y esos valores se vienen aplicando en los comerciantes afiliados de la jurisdicción de Soacha y son los siguientes:

RANGO DE ACTIVOS CCB				TARIFA
DE	$ -	A	$ 50,000,000	$ 40,000
DE	$ 50,000,001	A	$ 100,000,000	$ 65,000
DE	$ 100,000,001	A	$ 200,000,000	$ 105,000
DE	$ 200,000,001	A	$ 300,000,000	$ 150,000
DE	$ 300,000,001	A	$ 500,000,000	$ 175,000
DE	$ 500,000,001	A	$ 1,000,000,000	$ 225,000
DE	$ 1,000,000,001	A	$ 3,000,000,000	$ 275,000
DE	$ 3,000,000,001	A	$ 8,000,000,000	$ 550,000
DE	$ 8,000,000,001	A	$ 14,000,000,000	$ 770,000
DE	$ 14,000,000,001	A	EN ADELANTE	$ 1,100,000

Segundo: Se realizó un comparativo con las cámaras similares al tamaño de la CCS, como la Cámara de comercio de Facatativá y la de Aburra sur y los valores y rangos son los siguientes:

RANGO DE ACTIVOS	Desde		Hasta	ABURRA SUR	FACATATIVÁ
De	-	a	$ 50.000.000	$ 50.000	$ 37.000
De	$ 50.000.001	a	$ 100.000.000	$ 70.000	$ 60.000
De	$ 100.000.001	a	$ 200.000.000		$ 119.000
De	$ 200.000.001	a	$ 300.000.000	$ 90.000	
De	$ 300.000.001	a	$ 500.000.000		$ 137.000
De	$ 500.000.001	a	$ 1.000.000.000	$ 150.000	$ 166.000
De	$ 1.000.000.001	a	$ 3.000.000.000	$ 200.000	$ 131.000
De	$ 3.000.000.001	a	$ 8.000.000.000	$ 250.000	
De	$ 8.000.000.001	a	$ 14.000.000.000	$ 300.000	$ 217.000
De	$ 14.000.000.001	a	en adelante		$ 377.000

Tercero: Finalmente, se realizó una consulta a la Cámara de comercio de Duitama, Cámara con la que CONFECÁMARAS, compara a la CCS, de acuerdo a la cantidad de matriculados y demás trámites a nivel del sistema SII y los valores son los siguientes:

RANGO DE ACTIVOS	Desde		Hasta	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
De	0	a	$ 5.000.000	$ 68.200	$ 34.100
De	$ 5.000.001	a	$ 7.000.000	$ 82.600	$ 41.300
De	$ 7.000.001	a	$ 10.000.000	$ 110.200	$ 55.100
De	$ 10.000.001	a	$ 30.000.000	$ 134.500	$ 67.250
De	$ 30.000.001	a	$ 50.000.000	$ 204.700	$ 102.350
De	$ 50.000.001	a	$ 100.000.000	$ 258.000	$ 129.000
De	$ 100.000.001	a	$ 200.000.000	$ 275.000	$ 137.500
De	$ 200.000.001	a	$ 300.000.000	$ 293.300	$ 146.650
De	$ 300.000.001	a	En adelante	$ 301.000	$ 150.500

Tras realizar una revisión de las tarifas establecidas por otras cámaras de comercio que, como se mencionó previamente, presentan similitudes en cuanto a volumen de operación, se definió la siguiente tabla de valores proyectados para los afiliados:

RANGO DE ACTIVOS	Desde		Hasta	Soacha 2025
De	0	a	$ 5.000.000	$ 38.000
De	$ 5.000.001	a	$ 7.000.000	$ 46.000
De	$ 7.000.001	a	$ 10.000.000	$ 57.000
De	$ 10.000.001	a	$ 30.000.000	$ 68.000
De	$ 30.000.001	a	$ 50.000.000	$ 100.000
De	$ 50.000.001	a	$ 100.000.000	$ 112.000
De	$ 100.000.001	a	$ 200.000.000	$ 125.000
De	$ 200.000.001	a	$ 300.000.000	$ 154.000
De	$ 300.000.001	a	En adelante	$ 214.000